Nº de EXPEDIENTE	EMPRES A	LOCALIZACION	
CC/438/AR	PABLO NARANJO GONZALO	CACERE S	
CC/455/AE	JULIAN HONRADO MAROCO	VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)	
CC/494/AB	ANTONIO LOPEZ VIÑA	PLASENCIA (CACERES)	
CC/505/AE	distribuciones piñero s.a. (Piñesa)	CACERES	
	IV.GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA.	,	
AG/1150	MARIA DEL AMOR MALLO FERNANDEZ	ARTEIJO (LA CORUÑA)	
AG/1200	INSTITUCION PEDAGOGICA ESPECIAL ASPAS	SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	
AG/1 319	ALUMINIO DE GALICIA S.A	LA CORUÑA	
AG/1409	JOSE R.CURBERA S.A	BOIRO (LA CORUÑA)	
AG/942	S.C.L. DE TRABAJO ASOCIADO CASETA	PALAS DEL REY (LUGO)	
AG/1356	CENTRO SAN VICENTE PAUL	LUGO	
AG/1463	ASILO STMA.VIRGEN DEL CARMEN	FOZ (LUGO)	
AC/911	JOSE BENITO HERRERA RODRIGUEZ	MASIDE (ORENSE)	
AG/1139	PATRONATO ASILO HOSPITALILLO DE ANCIANOS		
	VILLAGARCIA DE AROSA	VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)	
AG/12B1	FACTORIA NAVAL DE MARIN S.A	MARIN (PONTEVEDRA)	
AG/1314	ELECTROMECANICA CERDEIRA S.A	VIGO (PONTEVEDRA)	
AG/1317	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES DE		
	PONTEVEDRA	VIGO (PONTEVEDRA)	
AG/1403	JOSE R.CURBERA S.A	CANGAS (PONTEVEDRA)	
AG/1405	JOSE R.CURBERA S.A	VIGO (PONTEVEDRA)	
AG/1436	DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Vicente Aguirre Leucona, para la construcción de 408 nave industrial en la zona de Herrera del Puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de diciembre de 1983, una autorización a don Vicente Aguirre Leucona cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander Plazo: Veinte años. Zona Herrera del Puerto de Santander. Destino: Construcción de nave industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

409

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se aprueban los Planes de Estudio de las especialidades «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en solicitud de la implantación de las especialidades «Hidrologia» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la mencionada Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas establecidas por la Orden ministerial de fecha 16 de diciembre de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Finanaciamiento de la Reforma Educativa, y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la implantación de las especialidades de «Higrología» y «Tráfico y Servicios "Urbanos» en la Escuela

Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia. Segundo —Aprobar los Planes de Estudio de estas dos especialidades, que quedan estructurados de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Tercero.—La implantación de estas dos especialidades en esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica no implica aumenta de grata viblica.

to de gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la especialidad «Hidrología» y de la especialidad «Tráfico y Servicios Urbanos» de la Escuela Universi-taria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia

		
	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CURSO		
Primer y segundo cuatrimestre:		
Algebra lineal	3 3 2 3 1	2 2 2 1 2 4
SEGUNDO CURSO	13	13
Primer cuatrimestre:		
Sistemas de representación	2 3 3 2 3 4	3 2 2 3 1 2
	17	13

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Segundo cuatrimestre:		
Sistemas de representación	2 3 3 2 3 4	3 2 2 3 1 2
TERCER CURSO	17	13
Especialidad «Hidrología»		
Primer cuatrimestre:		
Hormigón armado y pretensado	3 2 2 2	1 1 1
Contabilidad y Organización de Empresas	2 2 2	1 2 1
Construcción Obras Hidráulicas	4	1
	20	10
Segundo cuatrimestre:		
Estructuras metálicas	2 2 1 2 3 3 3	1 1 1 2 1 2
•	19	11
TERCER CURSO		
Especialidad «Transportes y Servicios Urbanos»		
Primer cuatrimestre:		
Hormigón armado y pretensado	3 2 2 3	1 1 1
Contabilidad y organización de Empresas	2 2 3 3	1 1 1
Carrada ayakiimaakia	20	10
Segundo cuatrimestre:	•	•
Estructuras metálicas	2 2 1 2 3 3 2	1 2 1 1 2 1 1
	20	10

ORDEN de 2 de diciembre de 1983 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material di-410 dáctico impreso que se cita.

Ilma. Sra.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Cicle Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

del ciclo medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica, publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971 completados para el Area Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Directora general de Educación Básica, Blanca Guelbenzu Valdés.

Ilma, Sca. Directora general de Educación Básica,

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.ºº de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que estableca los Níveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la cittorial, autor, título, materia y curso

Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Bruño». María del Carmen Gascón Baquero. «Un pintor muy hablador». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial. «Bruño». María del Carmen Gascón Baquero «Un lapicero con cabeza». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica neiation de infos del Ciclo Medio de Education General Basicto autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartadoo 1.º):

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 3.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas. Ciolo Medio. Tercero.
«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 4.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas Ciolo Medio. Cuesto.

ticas. Ciclo Medio. Cuarto.

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 5.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas. Cicio Medio. Quinto.

Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-1: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio.

Tercero.

*Lu's Vives. Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-2: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio.

Tercero.

«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-3: Act. vidades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio.

«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-4: Actividades de Matemáticas». Matemáticas Ciclo Medio.

Tercero.
-Luis Vives» Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-1:
 Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
 Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-2:
 Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.

Actividades de Matemáticas. Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto. «Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-3: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto. «Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-4: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto. «Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-1: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto. Juis Vives. Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-2: Autorio Reprinta Persona Persona Avanzo 5-2:

«Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-2: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto. «Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-3: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto. «Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-4: Actividades de Matemáticas».

Actividades de Matemáticas. Matemáticas. Ciolo Medio. Quinto.